



PERIÓDICO OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.

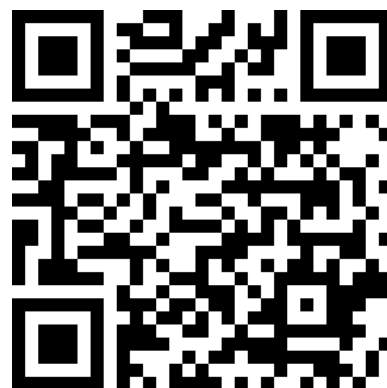


TABASCO

CARLOS MANUEL MERINO CAMPOS
Gobernador Interino
Del Estado Libre y Soberano de Tabasco

GUILLERMO ARTURO DEL RIVERO LEÓN
Secretario de Gobierno

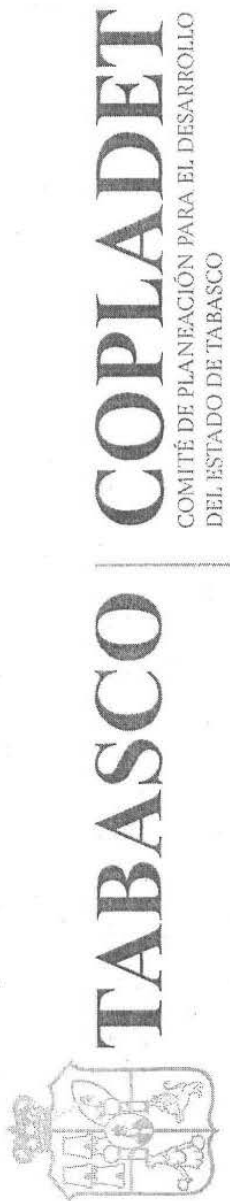
23 DE FEBRERO DE 2022



PUBLICADO BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816



No.- 6402



**Adecuaciones al Programa Operativo Anual 2021
del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco
realizadas durante el Periodo comprendido del
1° de octubre al 31 de diciembre de 2021.**

A handwritten signature in black ink, appearing to be a stylized 'A' or similar character.

Villahermosa, Tabasco.

31 de enero de 2022.

Gobierno del Estado de Tabasco
Poder Ejecutivo

Adecuaciones al Programa Operativo Anual con corte al 31 de diciembre de 2021

Contenido

Introducción.....

Marco Legal.....

Metodología.....

Eje 2. Bienestar, Educación y salud

Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte.....

Universidad Tecnológica de Tabasco

Eje 5. Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública.....

Sector: Administración Central.....

Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental.....

Sector: Seguimiento, Control y Evaluación

Secretaría de Finanzas

Eje 6. Ordenamiento Territorial y Obras Públicas

Sector: Ordenamiento Territorial y Obras Públicas

Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas

Comisión Estatal de Agua y Saneamiento

Introducción

La presentación de las adecuaciones o ajustes al Programa Operativo Anual (POA), responde a las necesidades Programático/presupuestales, que las dependencias, órganos y entidades de la Administración Pública Estatal, presentan a la Coordinación General de Vinculación con el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tabasco COPLADET, con la finalidad de cumplir los compromisos establecidos, tanto en el Plan estatal de Desarrollo 2019-2024, como en los programas que de éste se derivan. Dichas adecuaciones corresponden al periodo del 1º de octubre al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2021; en estricto apego al Presupuesto General de Egresos del Estado de Tabasco, autorizado por el Congreso del Estado, mediante decreto 231, publicado el 18 de diciembre de 2020; las modificaciones presentadas para el presente periodo, están dentro del monto inicialmente aprobado para el ejercicio fiscal 2021.

Marco Legal

Cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley de Planeación del Estado de Tabasco, que a la letra dice: "El Programa Operativo Anual del Poder Ejecutivo y demás Programas que de ellos se deriven, una vez aprobados, deberán publicarse en el Periódico Oficial del Estado y se difundirán, a través de los medios de comunicación impresos que se consideren idóneos, el Programa Operativo Anual y demás Programas de inicio de un periodo constitucional se publicarán dentro de los primeros seis meses y posteriormente dentro de los noventa días del inicio de cada ejercicio fiscal anual, asimismo, se publicarán de manera trimestral las adecuaciones o ajustes a dichos programas, por las Dependencias, Órganos y Entidades de la Administración Pública Estatal Centralizada, Descentralizada, Desconcentrada y Paraestatales, en los ramos de sus respectivas competencias.", se presentan las adecuaciones al programa operativo anual correspondientes al cuarto trimestre de 2021.

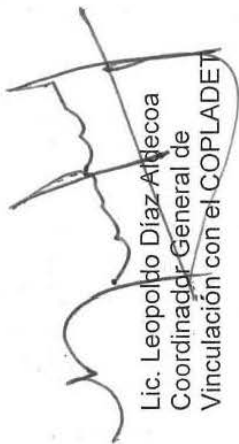
Dicho documento se firma al calce, en original y en cada una de sus hojas, conforme a lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento para la edición, publicación, distribución y resguardo del Periódico Oficial del Estado de Tabasco.

Metodología

Las adecuaciones al Programa Operativo Anual (POA) del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, se realizan cuando las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal solicitan incorporar programa(s) presupuestario(s) a su POA del año que corresponda y que originalmente no se habían considerado. A este respecto, condición indispensable para la adecuación, es que las actividades que pretendan realizar en el programa presupuestario e incluir en el POA del año fiscal vigente, estén vinculadas tanto a las líneas de acción del Plan Estatal de Desarrollo como a los programas derivados del mismo.

Adecuaciones al Programa Operativo Anual con corte al 31 de diciembre de 2021

La solicitud de adecuación al POA, en principio debe ser ingresada a la Secretaría de Finanzas, la cual, para proseguir el trámite, debe de contar con la validación que al respecto realiza la Coordinación General de Vinculación con el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tabasco. A ésta última corresponde validar que la(s) actividad(es) incluidas en el o los programas presupuestarios que cada dependencia u organismo solicita incorporar al POA vigente, estén alineadas con los objetivos, estrategias y líneas de acción, tanto del Plan Estatal de Desarrollo como de los programas (sectoriales, especiales transversales, regionales e institucionales) derivados del mismo.



Lic. Leopoldo Díaz Arcecoa
Coordinador General de
Vinculación con el COPLADET

Gobierno del Estado de Tabasco
Poder Ejecutivo

Adecuaciones al Programa Operativo Anual con corte al 31 de diciembre de 2021

Adecuaciones al Programa Operativo Anual de la
Universidad Tecnológica de Tabasco realizadas
en el Periodo comprendido del 1° de octubre al 31
de diciembre de 2021.



Gobierno del Estado de Tabasco
Poder Ejecutivo

Adecuaciones al Programa Operativo Anual con corte al 31 de diciembre de 2021

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud
Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Programa Presupuestario		Justificación
Clave	Nombre	Descripción
R002	Regularización de Adeudos	Comprende las asignaciones presupuestales otorgadas a los ejecutores de gasto para regularizar adeudos derivados de contribuciones a favor de los diversos entes públicos de los tres órdenes de gobierno.
		Realizar el registro de la asignación presupuestaria otorgada para la regularización de adeudos derivados de las contribuciones a cubrir en favor de los diversos entes públicos de los tres órdenes de gobierno y Realizar la revisión de documentación comprobatoria del gasto devengado por los ejecutores de gasto para su pago.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Registro de la Asignación Presupuestaria.
2	Pago del adeudo de contribuciones locales y federales.

Alineación al Programa Especial Transversal Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
5.15.8.4. Fortalecer la Gestión para Resultados, que permita la asignación y ejecución del gasto de manera racional, eficaz y eficiente, para una mayor calidad del gasto y alcanzar los objetivos a los que están destinados los recursos públicos.	5.15.8.4.1. Mejora en los procesos de programación, presupuestación, seguimiento y evaluación a fin de que los recursos públicos sean orientados a programas y acciones que generen un impacto directo en el bienestar y mayor calidad de vida para la población.	5.15.8.4.1.1. Fortalecer el Presupuesto Basado en Resultados que permita dar un seguimiento a los programas presupuestarios y a las acciones que de estos se deriven.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
5.3.3.2. Disponer de una gestión pública eficiente y eficaz que fortalezca las finanzas públicas.	5.3.3.2.2. Coadyuvar en la incorporación del enfoque a resultados en el proceso de planeación, programación, presupuestación, control, seguimiento y evaluación del gasto público.	5.3.3.2.2.1. Promover la reorientación de la programación del presupuesto para asegurar su alineación con la planeación del desarrollo, con base en el comportamiento del ejercicio de recursos.

Adecuaciones al Programa Operativo Anual de la
**Secretaría de Administración e Innovación
Gubernamental** realizadas en el Periodo
comprendido del 1° de octubre al 31 de diciembre



Gobierno del Estado de Tabasco
Poder Ejecutivo

Adecuaciones al Programa Operativo Anual con corte al 31 de diciembre de 2021

Eje 5. Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública
Sector: Administración Central

Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental

Programa Presupuestario		Descripción	Justificación
Clave	Nombre		
K031	Edificios Públicos.	Constituye las asignaciones destinadas para la construcción de edificios (no habitacionales) para la implementación del Sistema de Justicia Laboral al cuidado o bajo la administración de las dependencias y entidades, incluye construcción de infraestructura física nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de la misma. Así como, los estudios de pre inversión y preparación del proyecto.	La techumbre del estacionamiento número 3 del Centro Administrativo de Gobierno presenta un deterioro excesivo por oxidación, ocasionando el desprendimiento de láminas de acero y desgaste en estructuras metálicas, debido a que por su antigüedad ya cumplió su vida útil. Por lo anterior, se convierte en un peligro inminente para los vehículos y las personas que transitan dentro y fuera de dicho estacionamiento. Además, la ausencia y daños del laminado en partes del techo provoca encharcamientos en su piso cuando llueve, ocasionando filtraciones de agua que afectan áreas de dependencias ubicadas bajo él.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Rehabilitación y mantenimiento de la techumbre del estacionamiento número 3 del Centro Administrativo de Gobierno, Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, Villahermosa, Centro, Tabasco.

Alineación al Programa Sectorial Ordenamiento Territorial y Obras Públicas 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
6.12.8.1. Ejecutar obra pública para un desarrollo integral del Estado con miras al bienestar de todos los sectores de la sociedad.	6.12.8.1.1. Establecer programas de infraestructura pública para la realización de proyectos, mantenimientos, rehabilitaciones, conservación y construcción, en busca de una activación de crecimiento detonante económico y social en el Estado.	6.12.8.1.1.2. Ejecutar obra pública en los rubros de rehabilitación, conservación, mantenimiento, construcción y ampliaciones de inmuebles e infraestructura del Estado y zonas metropolitanas.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
6.3.3.1. Mejorar la obra pública para un crecimiento efectivo que impacte en el bienestar y el desarrollo integral del Estado.	6.3.3.1.1. Regionalizar proyectos de alto impacto para el desarrollo de infraestructura, basados en el esfuerzo para el crecimiento económico, social, educativo y de salud en nuestra entidad.	6.3.3.1.1.6. Modernizar la infraestructura pública, a través de programas de mantenimiento, rehabilitación y/o construcción, para contribuir a elevar la calidad de los servicios que ofrecen.

Adecuaciones al Programa Operativo Anual de la
Secretaría de Finanzas realizadas en el Periodo
comprendido del 1° de octubre al 31 de diciembre
de 2021.



Gobierno del Estado de Tabasco
Poder Ejecutivo

Adecuaciones al Programa Operativo Anual con corte al 31 de diciembre de 2021

Eje 5. Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública
Sector: Seguimiento, control y evaluación

Secretaría de Finanzas

Programa Presupuestario		Justificación
Clave	Nombre	Descripción
R006	Aportaciones INDETEC	Son los recursos mediante los cuales se cubren las aportaciones al Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas vía disminución de las participaciones.
		<p>Se apertura el programa presupuestario R006 Aportaciones INDETEC con recursos de ingresos estatales para la ejecución del presupuesto en el ejercicio 2021, con la finalidad de mantener un registro específico de las aportaciones efectuadas a este organismo que forma parte del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal y que derivado del Sistema de Coordinación creado, la promoción del desarrollo técnico de la hacienda, su responsabilidad como consultor técnico y capacitador de técnicos y funcionarios de la hacienda, así como su carácter de Secretario Técnico de la Reunión Nacional de Funcionarios Fiscales y de la Comisión Permanente de Funcionarios Fiscales para llevar a cabo los procesos que se relacionen con lo anterior y con las funciones de INDETEC, establecidas en el artículo 22 de la Ley de Coordinación Fiscal.</p> <p>Entre otros beneficios de dicha suscripción es el acceso a la Revista FH Federalismo Hacendario con información sobre temas relevantes de hacienda pública entre los funcionarios hacendarios de los tres ámbitos de gobierno, así como entre otros funcionarios de los diversos entes públicos del país que realizan funciones vinculadas con dichos tópicos de interés para la toma de decisiones en política fiscal, para el desempeño de la gestión hacendaria, el fortalecimiento de las finanzas públicas y el desarrollo de la coordinación hacendaria intergubernamental.</p> <p>Dando cumplimiento a las metas y objetivos planteados.</p>

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Identificar en la propuesta del presupuesto la aportación al INDETEC.

Alineación al Programa Especial Transversal Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública 2019-2024.	
Objetivo	Estrategia
5.15.8.3. Lograr una recaudación efectiva, expedita, económica y congruente con los requerimientos de la población y el crecimiento de los sectores productivos del Estado.	5.15.8.3.1. Mejorar la Administración Tributaria de la Hacienda Pública Estatal.
	5.15.8.3.1.13. Modernizar los mecanismos de cobranza de las diversas contribuciones.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.	
Objetivo	Estrategia
5.3.2. Disponer de una gestión pública eficiente y eficaz que fortalezca las finanzas públicas.	5.3.2.1. Fortalecer las finanzas públicas, a través de una efectiva recaudación y gestión de recursos con la Federación.
	5.3.2.1.9. Implementar un sistema integral de recaudación, mediante el uso de tecnologías de la información en materia de servicios de cobranza digitalizados, disponibles, rápidos y confiables para el contribuyente.

Gobierno del Estado de Tabasco
Poder Ejecutivo

Adecuaciones al Programa Operativo Anual con corte al 31 de diciembre de 2021

Eje 5. Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública
Sector: Seguimiento, control y evaluación

Programa Presupuestario		Justificación
Clave	Nombre	Descripción
R007	Calificaciones Crediticias.	Recursos económicos destinados para cubrir los análisis sobre las calificaciones crediticias de riesgos.
		Se apertura el programa presupuestario R007 Calificaciones Crediticias en el ejercicio fiscal 2021, con recursos ingresos estatales, el cual se empleará para cubrir las erogaciones destinadas a cubrir los pagos referentes a los análisis que efectuarán agencias especializadas calificadoras de riesgos, con motivo de expresar la opinión de estas sobre la capacidad y voluntad de un emisor, sea una empresa, estado o gobierno municipal, para cumplir en tiempo y forma con sus obligaciones financieras. Además de verificar si la calidad crediticia de una emisión individual de deuda y a la probabilidad relativa de que dicha emisión pueda incumplir en el pago. Dando cumplimiento a las metas y objetivos planteados.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Eficiantar el uso de los recursos públicos.

Alineación al Programa Especial Transversal Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
5.15.8.4. Fortalecer la Gestión para Resultados, que permita la asignación y ejecución del gasto de manera racional, eficaz y eficiente, para una mayor calidad del gasto y alcanzar los objetivos a los que están destinados los recursos públicos.	5.15.8.4.1. Mejora en los procesos de programación, presupuestación, seguimiento y evaluación a fin de que los recursos públicos sean orientados a programas y acciones que generen un impacto directo en el bienestar y mayor calidad de vida para la población.	5.15.8.4.1.1. Fortalecer el Presupuesto Basado en Resultados que permita dar un seguimiento a los programas presupuestarios y a las acciones que de estos se deriven.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
5.3.3.2. Disponer de una gestión pública eficiente y eficaz que fortalezca las finanzas públicas.	5.3.3.2.2. Coadyuvar en la incorporación del enfoque a resultados en el proceso de planeación, programación, presupuestación, control, seguimiento y evaluación del gasto público.	5.3.3.2.2.1. Promover la reorientación de la programación del presupuesto para asegurar su alineación con la planeación del desarrollo, con base en el comportamiento del ejercicio de recursos.

Adecuaciones al Programa Operativo Anual de la
**Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras
Públicas** realizadas en el Periodo comprendido
del 1° de octubre al 31 de diciembre de 2021.

Gobierno del Estado de Tabasco
Poder Ejecutivo

Adecuaciones al Programa Operativo Anual con corte al 31 de diciembre de 2021

Eje 6. Ordenamiento Territorial y Cambio Climático
Sector: Ordenamiento Territorial y Obras Públicas

Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas

Programa Presupuestario		Justificación
Clave	Nombre	Descripción
K037	Infraestructura para la Asistencia Social	Comprende toda actividad encaminada a construir, mejorar, rehabilitar y modernizar la Infraestructura para la Asistencia social. El programa presupuestario tiene la finalidad de mejorar la infraestructura de los espacios donde se desarrollan los servicios de asistencia social del Estado mediante proyectos de rehabilitación, mantenimiento y/o construcción.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Construcción, mantenimiento, conservación y rehabilitación de infraestructura para la asistencia social.
2	Elaboración de estudios y proyectos ejecutivos de infraestructura para la asistencia social.
3	Supervisión externa de obras de infraestructura para la asistencia social.

Alineación al Programa Sectorial de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas 2019-2024.		Línea de Acción
Objetivo	Estrategia	
6.12.8.1. Ejecutar obra pública para un desarrollo integral del estado con miras al bienestar de todos los sectores de la sociedad.	6.12.8.1.1. Establecer programas de infraestructura pública para la realización de proyectos, mantenimientos, rehabilitaciones, conservación y construcción, en busca de una activación de crecimiento detonante económico y social en el estado.	6.12.8.1.1.1. Elaborar estudios y proyectos ejecutivos de alto impacto para la construcción, ampliación y modernización de la Infraestructura pública del estado. 6.12.8.1.1.2. Ejecutar obra pública en los rubros de rehabilitación, conservación, mantenimiento, construcción y ampliaciones de inmuebles e infraestructura del estado y zonas metropolitanas. 6.12.8.1.1.4. Establecer convenios para la ejecución de obra pública en general con las diversas instituciones de la administración pública del estado y los municipios. 6.12.8.1.1.5. Ampliar la infraestructura para la seguridad pública, salud, educación, urbanización, asistencia social y agua potable, con el fin de brindar un mejor servicio público. 6.12.8.1.1.6. Mejorar las vialidades, caminos y puentes en el estado, para estar en la vanguardia de comunicación terrestre que permita un mejor impulso regional y disminuya los tiempos de traslados.
	6.12.8.1.3. Promover la normatividad de fiscalización para la regulación de la obra pública, basado en el estricto apego de las leyes y reglamentos vigentes.	6.12.8.1.3.1. Llevar a cabo el cumplimiento de revisión, supervisión y control de programas de obra pública con la finalidad de verificar su realización con estricto apego en calidad, tiempo y transparencia para una mejor rendición de cuenta. 6.12.8.1.3.2. Realizar un mejor y eficiente proceso de obra pública con estricto apego a la normatividad y con la participación de la ciudadanía y los sectores privados del estado.

Gobierno del Estado de Tabasco
Poder Ejecutivo

Adecuaciones al Programa Operativo Anual con corte al 31 de diciembre de 2021

Eje 6. Ordenamiento Territorial y Cambio Climático
Sector: Ordenamiento Territorial y Obras Públicas

Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas

Programa Presupuestario		Justificación
Nombre	Descripción	
K037	Infraestructura para la Asistencia Social	El programa presupuestario tiene la finalidad de mejorar la infraestructura de los espacios donde se desarrollan los servicios de asistencia social del Estado mediante proyectos de rehabilitación, mantenimiento y/o construcción.
Comprende toda actividad encaminada a construir, mejorar, rehabilitar y modernizar la Infraestructura para la Asistencia Social.		
Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
6.3.3.1. Mejorar la obra pública para un crecimiento efectivo que impacte en el bienestar y el desarrollo integral del estado.	6.3.3.1.1. Regionalizar proyectos de alto impacto para el desarrollo de infraestructura, basados en el esfuerzo para el crecimiento económico, social, educativo y de salud en nuestra entidad.	<p>6.3.3.1.1.1. Implementar un programa de capacitación para la elaboración de proyectos ejecutivos de obra pública.</p> <p>6.3.3.1.1.2. Establecer mecanismos de revisión y actualización de la cartera de proyectos regionales y municipales, que estén en posibilidad de ser realizados en conjunto con los otros órdenes de gobierno.</p> <p>6.3.3.1.1.3. Establecer proyectos de obra pública que coadyuven y generen inversiones en beneficio de la población.</p> <p>6.3.3.1.1.4. Incrementar proyectos de infraestructura para el uso de energía sustentable apoyados en programas de capacitación técnica a profesionistas y emprendedores.</p> <p>6.3.3.1.1.5. Incrementar el fomento de rehabilitación, restauración y mantenimiento de inmuebles propiedad del estado.</p> <p>6.3.3.1.1.6. Modernizar la infraestructura pública, a través de programas de mantenimiento, rehabilitación y/o construcción, para contribuir a elevar la calidad de los servicios que ofrecen.</p> <p>6.3.3.1.1.7. Establecer un programa de modernización, mediante la gestión pública, para mejorar las instalaciones, maquinaria y equipo, que permitan una administración pública eficiente.</p> <p>6.3.3.1.1.8. Capacitar a los servidores públicos, en el uso y manejo de nuevas tecnologías, para mejorar los servicios y la atención al público.</p> <p>6.3.3.1.1.9. Actualizar y hacer efectivo los parámetros de revisión y fiscalización, acorde con los entes fiscalizadores para la obtención de resultados óptimos de obras públicas, apegados a la normatividad en la materia.</p> <p>6.3.3.1.1.10. Optimizar el cumplimiento de programas de revisión y supervisión de obra pública para constatar la ejecución realizada, con transparencia, calidad, tiempo y forma.</p> <p>6.3.3.1.1.11. Incrementar la eficiencia en los procesos de obra pública, con estricto apego a la normatividad y con la participación de la ciudadanía.</p>

Adecuaciones al Programa Operativo Anual de la **Comisión Estatal de Agua y Saneamiento** realizadas en el Periodo comprendido del 1° de octubre al 31 de diciembre de 2021.



Gobierno del Estado de Tabasco
Poder Ejecutivo

Adecuaciones al Programa Operativo Anual con corte al 31 de diciembre de 2021

Eje 6. Ordenamiento Territorial y Cambio Climático
Sector: Ordenamiento Territorial y Obras Públicas

Comisión Estatal de Agua y Saneamiento		Programa Presupuestario		Justificación
Clave	Nombre	Descripción		
N001	Desastres Naturales	Actividades destinadas a brindar apoyo a la población damnificada como consecuencia de fenómenos perturbadores y a la reconstrucción de infraestructura dañada.	Con la finalidad de restablecer los daños en la infraestructura hidráulica provocados por los Fenómenos Naturales Perturbadores ocurridos en los meses de junio, octubre y noviembre del año 2020 en 16 municipios del Estado, y derivado de la autorización de los recursos en el año 2021 para llevar a cabo las acciones de rehabilitación, es necesario integrar el Programa Presupuestario N001 Desastres Naturales al Programa Operativo Anual 2021.	

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Rehabilitación de Sistema de Agua Potable.
2	Rehabilitación de Sistema de Alcantarillado Sanitario.
3	Rehabilitación de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales.

Alineación al Programa Institucional de la Comisión de Agua y Saneamiento 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
6.24.8.1. Mejorar la eficiencia y la calidad en el suministro de agua potable, así como incorporar a las comunidades marginadas en el estado que no cuentan con el servicio.	6.24.8.1.1. Mantener el abastecimiento y calidad del servicio de agua potable, así como incorporar las comunidades que no cuentan con el servicio, a través de la construcción, ampliación, rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura hidráulica.	6.24.8.1.1.2. Establecer programas permanentes de rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura de agua potable para seguir brindando un servicio de calidad a los habitantes del Estado.
6.24.8.2. Ampliar la cobertura de los servicios de drenaje y alcantarillado para contribuir a mejorar la calidad de vida de los habitantes del estado.	6.24.8.2.1. Ampliar la red de drenaje y alcantarillado en zonas que lo requieran a través de la gestión de recursos y el trabajo coordinado con los diferentes niveles de gobierno.	6.24.8.2.1.3. Implementar un programa permanente para la rehabilitación y mantenimiento a la infraestructura de drenaje y alcantarillado que permita mejorar la prestación del servicio.
6.24.8.3. Incrementar la cobertura en el tratamiento de aguas residuales que contribuya a evitar la contaminación de los ríos y lagos en el estado.	6.24.8.3.1. Incrementar el saneamiento de las aguas residuales a través de la construcción de infraestructura para su tratamiento en los municipios que no cuentan el servicio, así como llevar a cabo la rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura existente.	6.24.8.3.1.3. Conservar la infraestructura de saneamiento a través de la rehabilitación y mantenimiento de las plantas de tratamiento de aguas residuales que contribuyan a mejorar la calidad de vida de la población.

Alineación al Programa Sectorial de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
6.12.8.8. Mejorar los servicios de agua potable, drenaje y saneamiento para contribuir en el desarrollo económico y social del estado.	6.12.8.8.1. Coordinar con los tres órdenes de gobierno y gestionar los recursos necesarios para mejorar la infraestructura y los procesos operativos en materia de agua potable, drenaje y saneamiento.	6.12.8.8.1.1. Establecer acuerdos y convenios entre los tres órdenes de gobiernos para llevar a cabo construcción, rehabilitación, y mantenimiento de la infraestructura hidráulica. 6.12.8.8.1.3. Establecer programas para la rehabilitación de la infraestructura existente de agua potable, drenaje y saneamiento en el estado.

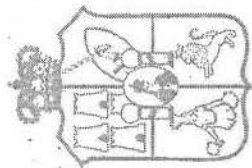
Gobierno del Estado de Tabasco
Poder Ejecutivo

Adecuaciones al Programa Operativo Anual con corte al 31 de diciembre de 2021

Eje 6. Ordenamiento Territorial y Cambio Climático
Sector: Ordenamiento Territorial y Obras Públicas

Programa Presupuestario		Descripción	Justificación
Clave	Nombre		
N001	Desastres Naturales	Actividades destinadas a brindar apoyo a la población damnificada como consecuencia de fenómenos perturbadores y a la reconstrucción de infraestructura dañada.	Con la finalidad de restablecer los daños en la infraestructura hidráulica provocados por los Fenómenos Naturales Perturbadores ocurridos en los meses de junio, octubre y noviembre del año 2020 en 16 municipios del Estado, y derivado de la autorización de los recursos en el año 2021 para llevar a cabo las acciones de rehabilitación, es necesario integrar el Programa Presupuestario N001 Desastres Naturales al Programa Operativo Anual 2021.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
6.3.3.8. Ampliar la cobertura y calidad del servicio de agua potable mediante programas de rehabilitación, construcción y mantenimiento de la infraestructura hidráulica.	6.3.3.8.1. Asegurar el acceso a los servicios de agua potable a zonas marginadas, mediante la rehabilitación, ampliación, construcción y mantenimiento de infraestructura hidráulica.	6.3.3.8.1.2. Formalizar convenios bajo un acuerdo marco con el gobierno federal, estatal y municipal para mejorar los servicios de agua y saneamiento a la población. 6.3.3.8.1.4. Realizar la rehabilitación y mantenimiento a las plantas potabilizadoras de las ciudades y los sistemas de agua potable en las comunidades rurales.
6.3.3.9. Ampliar la cobertura en los servicios de drenaje y alcantarillado en el estado.	6.3.3.9.1. Incrementar y mejorar el servicio de drenaje sanitario y pluvial, mediante la ampliación y construcción en zonas que lo requieran.	6.3.3.9.1.2. Formalizar convenios bajo un acuerdo marco con el gobierno federal, estatal y municipal para el mejoramiento de los sistemas de drenaje y alcantarillado. 6.3.3.9.1.5. Instrumentar acciones para mejorar la operación, a través del mantenimiento preventivo y correctivo, la rehabilitación y desazolve de los sistemas de drenaje y alcantarillado en las cabeceras municipales y comunidades rurales.
6.3.3.10. Ampliar la cobertura en el tratamiento de las aguas residuales en el estado.	6.3.3.10.1. Incrementar la mejora de los servicios de tratamiento de aguas residuales, mediante la construcción, rehabilitación y equipamiento de la infraestructura de saneamiento e incentivar el uso del aprovechamiento de las aguas residuales tratadas.	6.3.3.10.1.2. Establecer convenios bajo un acuerdo marco con el gobierno federal, estatal y municipal para mejorar la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales en todo el estado. 6.3.3.10.1.5. Incrementar la capacidad instalada, así como establecer programas de rehabilitación y mantenimiento de las plantas de tratamiento de aguas residuales existentes en el estado.

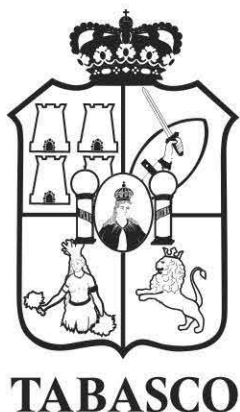


TABASCO

COPLADET

COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO
DEL ESTADO DE TABASCO

A handwritten signature in the top right corner of the page.



Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, bajo la Coordinación de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse al inmueble ubicado en la calle Nicolás Bravo Esq. José N. Roviroso # 359, 1er. piso zona Centro o a los teléfonos 131-37-32, 312-72-78 de Villahermosa, Tabasco.

Cadena Original: |00001000000506252927|

Firma Electrónica: M+yplfjp0dlD24SUcxvdJMksOJBU3zdKhm+L3zEx6DpiQnDorgn206csZA2PSCHfa4KkySSe1C8wvyytjJufKTePkF3D1ESLdyIUaV6ARacafaublXbvSb5KSI0GFQuu1upu3eM5zXsqbuRwt13u64bhPRdMSkJxrOzrDasCwd+nvQSRwwd5NZJNbn/nmzafMw54iDCEk4QhZGf7tGptfF7tmB51k1Vnkzm6TRxzB+xMZCESaQ6mdVDCnqcvH4fDIFaXw0Pwvk79dyyRIQInm467fDtQJCIeEq18ruBPXBkxSB20nxA2SsbwAU4BfUDKzMre2ZMoGkJ1QT842haHg==